

02 NOV 2017

Nº 270 - DAF - 2017 / VISTOS: La solicitud presentada por don Carlos Bahamondes Castillo, de fecha 3 y 30 de octubre respectivamente, Ord. Nº 1766 de 02 de noviembre 2017 del Sr. Alcalde de Concepción en que concede autorización para efectuar Bingo a Beneficio, con pago respectivo por venta de alcohol, para realizar este evento, lo dispuesto en inciso tercero del artículo 19 de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo dispuesto en el artículo Nº 7 Nº 36, de la Ordenanza Nº 5, de diciembre de 2002, sobre derechos Municipales por concesiones, Permisos y Servicios; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 Y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 78 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto Alcaldicio Nº 796 punto 1.7 letra k), sobre delegación de atribuciones alcaldicias.

DECRETO

1.- Otórguese autorización especial transitoria, para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el evento denominado "**BINGO SOLIDARIO**", en beneficio de doña Cristina Edith Valenzuela González, quien *sufrió incendio que afectó totalmente su vivienda*, a realizarse el día **04 de noviembre de 2017**, desde las **18:00 horas hasta las 24:00 horas**, en las dependencias de la **Segunda Compañía de Bomberos** de Concepción, ubicado en calle Janequeo Nº 340 de esta Comuna.

2.- Procédase por parte de la **Dirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Director de Asesoría Jurídica Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señores Depto. Patentes y Rentas
- Señora Directora de Administración y Finanzas (s) 
- Señor Carlos Bahamondes Castillo, Janequeo Nº 370
- IBF/MMPP/rom
- IDDOC Nº 820786- 817497